



**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

Por Resolución de 20 de septiembre de 2017, se hizo pública la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal de la Administración General del Estado, con las categorías de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**, en el Consejo Superior de Deportes, convocado por Resolución de 23 de junio de 2017.

Una vez publicada, se comprobó que el aspirante D. DANIEL SENOVILLA BAUTISTA, DNI 78517378R, que había presentado alegaciones a la puntuación provisional obtenida en la fase de concurso en la plaza de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes –Producción Audiovisual- y en la de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes –Comunicación-, sólo aparecía desestimada la alegación de la plaza de Producción Audiovisual, omitiéndose la de Comunicación.

En consecuencia, el Tribunal calificador acuerda

**Primero.-** Aclarar que las alegaciones a la puntuación de la plaza de titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes –Comunicación- fueron desestimadas por este Tribunal.

**Segundo.-** Que la puntuación de D. Daniel Senovilla Bautista en la plaza de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes –Comunicación- es la que aparece en la Resolución de este Tribunal de fecha 20 de septiembre de 2017.

Madrid, 10 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL

